



Acuerdo de Cooperación

entre

**La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos,
El Programa Ambiental México-Estados Unidos: Frontera 2020**

y

La Sección de los Estados Unidos de La Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos, Departamento de Salud y Recursos Humanos de los Estados Unidos

Propósito

Este documento identifica áreas de cooperación entre la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) y la Sección de los Estados Unidos de la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos (CSF) del Departamento de Salud y Recursos Humanos de los Estados Unidos, con atención particular en el cumplimiento y fortalecimiento de los esquemas estratégicos de cada organización a lo largo de la frontera México-Estados Unidos, incluyendo el Programa Frontera 2020 de EPA y múltiples iniciativas de CSF, para promover actividades enfocadas en la importante relación entre el medio ambiente y la salud.

Antecedentes

EPA ha desarrollado el Programa Ambiental Frontera 2020, una cooperación binacional diseñada para mejorar el medio ambiente y la salud pública en la frontera México-Estados Unidos. Dicha cooperación incluye cinco metas y estrategias fundamentales para mejorar la salud infantil y promover la salud ambiental, mediante campañas de difusión, entrenamientos, programas enfocados en la comunidad, a través de asociaciones, y la reducción a la exposición a sustancias químicas, metales pesados, pesticidas y a desencadenantes de asma.

Del mismo modo, CSF aborda los retos de salud que afectan a la población fronteriza al proporcionar el liderazgo necesario para desarrollar actividades binacionales coordinadas a través de varias iniciativas, incluyendo el próximo programa de Frontera Saludable 2020. Temas claves para el CSF, significativos para este esfuerzo de cooperación, incluyen la obesidad y la diabetes, la investigación y recolección de datos, y la formación de alianzas académicas.

Oportunidades de Cooperación del Programa

Las siguientes tres áreas son oportunidades específicas de cooperación identificadas por la EPA y CSF como punto de partida de dicha cooperación:

Líderes a través de las fronteras

- EPA y CSF cooperarán con la iniciativa de líderes a través de las fronteras para fortalecer la capacidad binacional de liderazgo en los sectores comunitarios y de salud. EPA y CSF identificarán proyectos prioritarios y esfuerzos relacionados con la salud ambiental para participantes futuros del programa de liderazgo. Ejemplos incluyen la participación en

proyectos y el desarrollo de material curricular sobre temas de salud ambiental tales como manejo integrado de pesticidas, calidad del aire y desencadenantes de asma, sustancias químicas, y el riesgo relacionado con ser expuesto a pesticidas.

Iniciativas enfocadas en la comunidad, para una frontera saludable (incluyendo, la Semana Binacional de Salud Fronteriza)

- Las oficinas regionales de EPA participarán en la Semana Binacional de Salud Fronteriza y otros talleres binacionales y regionales, ferias y exposiciones sobre salud ambiental, incluyendo la planeación de éstos, para mejorar el conocimiento en salud ambiental, especialmente en los temas relacionados con plomo, pesticidas, desencadenantes de asma, seguridad laboral agrícola, manejo integrado de pesticidas y otros temas de salud ambiental de fundamental importancia.

Oportunidades claves de colaboración incluyen:

- Trabajar con ONGs enfocadas en el tema de los riesgos de los trabajadores agrícolas al traer al hogar sustancias contaminantes en su ropa (*“take home exposure”*), y con la seguridad personal
- Utilizar las escuelas para hacer demostraciones sobre el programa de Manejo Integrado de Pesticidas (IPM, por sus siglas en inglés)
- Celebrar reuniones con participantes interesados regionales, según sea apropiado
- Utilizar a los proveedores de la salud y personal, promotores/trabajadores de salud comunitaria para identificar desencadenantes de asma y la importancia de la calidad del aire en espacios cerrados

Frontera Saludable 2020

- EPA cooperará con el desarrollo de terminología en salud ambiental para incluirla en el programa Frontera Saludable 2020 de CSF, y con la participación en los grupos de trabajo técnico binacional.
 - Dicha terminología potencialmente se enfocaría en los siguientes temas: riesgos con sustancias químicas y pesticidas, asma, y recolección e intercambio de data, para complementar y lograr las metas en las Estrategia Fundamental de Frontera 2020 relacionadas con: “Trabajar para mejorar la salud ambiental infantil” y “Promover la salud ambiental”.

Áreas de Cooperación

EPA y CSF han identificado las siguientes áreas prioritarias del proyecto como punto de partida para la cooperación:

Prevención del riesgo relacionado con sustancias químicas y pesticidas

- Trabajar en asociación con las comunidades fronterizas para identificar estrategias para la identificación de las fuentes de exposición a sustancias químicas y pesticidas y las medidas a tomar para reducir el riesgo con plomo, mercurio, otros metales pesados, y pesticidas.

- Trabajar con la comunidad fronteriza para identificar y promover las técnicas más adecuadas de almacenamiento, manipulación y desecho de los sobrantes de pesticidas y otras sustancias químicas que se usan para el control de insectos y roedores.
- Colaborar con el gobierno local y estatal y la comunidad en el desarrollo de programas piloto que promuevan la adopción, en los ambientes escolares, del manejo integrado de pesticidas para reducir la exposición de los niños a dichos pesticidas y a desencadenantes de asma, al tiempo que se logra un efectivo control de plagas en las instalaciones educativas.
- Comprometer a los proveedores de salud (médicos, enfermeros/as, promotores/trabajadores de salud comunitarios) en detectar y denunciar enfermedades y envenenamiento causado por plomo, pesticidas, y otras sustancias químicas.

Educación sobre Calidad del Aire y Asma

- Trabajar con los gobiernos locales y estatales y con los participantes interesados fronterizos para identificar y reducir la exposición a sustancias químicas peligrosas y a desencadenantes de asma, cerca o dentro de los hogares y escuelas, mediante campañas de educación, concientización, y el uso de las técnicas más adecuadas para el control de vectores.
- Poner en práctica los principios rectores y recomendaciones del Reporte del Grupo de trabajo Presidencial, sobre riesgos a la salud ambiental y seguridad infantil para aprovechar eficientemente los recursos federales existentes, hacia acciones que aborden los actuales desafíos ambientales y de salud públicas de la región fronteriza México-Estados Unidos.

Unidades Pediátricas de Recursos en Salud Ambiental

- Considerar la creación de una unidad de recursos en salud ambiental infantil a lo largo de la frontera para cooperar con información médica y consejos sobre condiciones ambientales que influyen en la salud ambiental infantil a lo largo de la frontera México-Estados Unidos.

Apalancar La Experiencia y los Recursos Binacionales

- EPA y CSF aprovecharán al máximo los recursos existentes para el intercambio binacional de conocimientos relacionados con problemas ambientales y de salud pública, mediante foros y los mecanismos binacionales existentes. Algunos ejemplos incluyen:

Equipos de Trabajo y COBINAS: EPA y CSF identificarán oportunidades para compartir información e identificar y abordar problemas y prioridades regionales, teniendo en cuenta el aporte de los equipos de trabajo de Frontera 2020, los participantes locales y los Consejos Binacionales de Salud (COBINAS).

Actividades con salud, de interés común en la frontera México-Estados Unidos: EPA y CSF cooperarán conjuntamente en actividades de interés mutuo, tales como seminarios, conferencias, talleres, entrenamientos, etc., para compartir información científica y descubrimientos, y explorar la relación entre el medio ambiente y el impacto en la salud, como por ejemplo asma, cáncer, obesidad, diabetes, entre otros.

Identificar financiación de proyecto y apalancamiento de oportunidades

- EPA y CSF cooperarán y apalancarán sus propios recursos y recursos externos y asociaciones para alcanzar los esfuerzos conjuntos, de acuerdo con la metas y prioridades ambientales de EPA y CSF, como se ha estipulado en este acuerdo. Esta cooperación tendrá en cuenta las respectivas restricciones presupuestales y se enfocará en el aprovechamiento al máximo de los recursos externos.

Intercambio de datos

- Recopilar la información sobre salud ambiental fronteriza existente, de fuentes confiables (como las estadísticas de salud locales y estatales de las autoridades de salud) para documentar mejor los problemas de salud ambiental a lo largo de la frontera México-Estados Unidos. con el fin de identificar comunidades vulnerables y orientar las intervenciones de colaboración
- Compartir datos epidemiológicos/de vigilancia e indicadores de prioridades acordadas (ej.: agua, calidad del aire, y salud pública)